



Concejo En la M. N. y M. L. Ciu-

dad de Lorca a dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma, Se reunieron a Concejo, previa citacion, los Señores D. Fran. Mellado Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Gines Mencion Alcalde tercero, D. Estanislao Lemascur, D. Juan Teruel, D. Pedro Sartre, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. Jose Miro, D. Juan de Luna, D. Juan Pedro Alcaraz, D. Juan Montalvan Regidores, y D. Roque Labronero y D. Juan de Garcia Seron Sindicos.

- Señores
- Mellado
  - Mencion
  - Lemascur
  - Teruel
  - Sartre
  - Garcia Alcaraz
  - Miro
  - Luna
  - Alcaraz
  - Montalvan
  - Labronero
  - Garcia Seron

Se autoriza a la Comision de alumbrado p. la construccion y colocacion de faroles.

Salvada el acuerdo: Autorizar a la Comision de alumbrado para que disponga la construccion y colocacion de los faroles de Nivelocero que permita el Sobrante, despues de cubierta la cantidad por sustiniento de alumbrado, de la suma autorizada para este servicio.

Que se oficie al Sr. Arcipreste p. q. designe Capellanes que lleven el Palio en la Procecion del S. Corpus.

Estando obligada esta Municipalidad en virtud de su derecho a llevar el Palio en la Procecion general del S. Corpus Cristi, y hallandose en la actualidad reducido el numero de Concejales, la Ciudad acuerdo: se pare oficio al Sr. Arcipreste, suplicandole se digno designar los Capellanes que sean necesarios, y encargardes q. en el presente año lleven el palio, en nombre

